

I. Disposiciones generales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

27015 *REAL DECRETO 1476/1987, de 2 de octubre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco, de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO)*

El artículo 149.1.17 de la Constitución establece la competencia del Estado en materia de Seguridad Social. A su vez, el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, en sus artículos 10.12 y 18, atribuye a la Comunidad Autónoma competencias en las materias de asistencia social y Seguridad Social, previendo la disposición transitoria quinta, por lo que se refiere a esta última, los términos en que será asumida la gestión de su régimen económico.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre -por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios a dicha Comunidad Autónoma- adoptó en su reunión del día 17 de junio de 1987 acuerdo sobre traspaso de las funciones y servicios en materia de asistencia y servicios sociales prestados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones transitorias segunda y quinta del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de octubre de 1987,

DISPONGO:

Artículo 1.º Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para el País Vasco, adoptado con fecha 17 de junio de 1987, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco las funciones y servicios en materia de asistencia y servicios sociales prestados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Art. 2.º En consecuencia, quedan traspasados a la Comunidad Autónoma del País Vasco las funciones y servicios, así como los bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios correspondientes, en los términos que resulten del propio acuerdo y de las relaciones anexas.

Art. 3.º Los traspasos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1988, señalado en el acuerdo de la mencionada Comisión Mixta.

Art. 4.º Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», adquiriendo vigencia el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,
JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

ANEXO

Don Juan Soler Ferrer y don Iñaki Goikoetxea González, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para el País Vasco

CERTIFICAN:

Que en la sesión plenaria de la Comisión, celebrada el día 17 de junio de 1987, se adoptó acuerdo sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del País Vasco de las funciones y servicios en materia de asistencia y servicios sociales prestados por el Instituto Nacional de Servicios Sociales, en los términos que a continuación se expresan:

A) *Competencias que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

La Constitución, en el artículo 149, apartado 1.17, y el Estatuto de Autonomía para el País Vasco, en sus artículos 10.12, 18 y disposición transitoria quinta, constituyen las normas que amparan la presente transferencia.

Con arreglo a dichos preceptos constitucionales y estatutarios, la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene competencia en materia de asistencia y servicios sociales de la Seguridad Social, por lo que mediante el presente acuerdo asume los medios personales y materiales precisos para su ejercicio en los términos establecidos en el párrafo tercero del apartado G-1 de este acuerdo.

B) *Servicios e Instituciones que se traspasan.*

B.1 La Comunidad Autónoma asume, con referencia a su ámbito territorial, las funciones y servicios correspondientes a la asistencia y servicios sociales de la Seguridad Social prestados por el INSERSO.

Asimismo, en iguales términos, asume las funciones y servicios correspondientes a la Administración del Estado y los servicios de la Seguridad Social asociados al Instituto Nacional de Servicios Sociales.

En particular, dentro de los anteriores, se comprenden, entre otros, los siguientes:

a) Las funciones y servicios correspondientes a los Centros y Direcciones Provinciales del INSERSO en el País Vasco, así como los atribuidos a los servicios centrales de dicha Entidad gestora.

b) Las funciones y servicios correspondientes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto se refieran a la dirección, organización, vigilancia, tutela e inspección de las funciones y servicios a que se refiere el apartado a).

c) Las funciones y servicios que se prestan a la Entidad gestora, Instituto Nacional de Servicios Sociales, por los servicios de la Seguridad Social.

d) Todas aquellas funciones y servicios que se refieran a los Convenios para la prestación de servicios sociales con Entidades e Instituciones. Desde la fecha de efectividad del traspaso, la Comunidad Autónoma se subroga en los Convenios en vigor.

B.2 Todo ello sin perjuicio de la Alta Inspección y de cuantas otras competencias, funciones y actuaciones corresponden al Estado conforme a la Constitución y a la legislación básica en materia de Seguridad Social.

C) *Coordinación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma.*

Se desarrollarán coordinadamente entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco, las siguientes funciones:

a) El intercambio de información en materia de servicios sociales de la Seguridad Social, así como el asesoramiento y cooperación con carácter permanente.

Ambas Administraciones se facilitarán mutuamente información presupuestaria y de otra naturaleza sobre el ejercicio de sus respectivas funciones, a efectos estadísticos, siguiendo una metodología normalizada, de forma que quede garantizada su coordinación e integración estadísticas.

b) La elaboración de estudios y proyectos conjuntos, así como la realización de propuestas tendentes al perfeccionamiento de los servicios sociales de la Seguridad Social y la colaboración en acciones programadas de interés general.

c) El desarrollo de los programas de informática de proyección estatal y el acceso a la información derivada de los mismos.

d) La coordinación entre el Consejo General del Instituto Nacional de Servicios Sociales y el órgano de participación previsto en el artículo 18.5 del Estatuto de Autonomía para el País Vasco.

e) La suscripción, en su caso, de Convenios que permitan la atención de beneficiarios del País Vasco en los Centros que, por su carácter, se gestionen de forma centralizada.

f) Cualquiera otra que pueda contribuir a la mejor relación y coordinación entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco.

D) *Bienes, derechos y obligaciones que se traspasan.*

1. Se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la efectividad de las funciones que son objeto de la transferencia, los bienes inmuebles y derechos que se relacionan en el

inventario detallado de las relaciones adjuntas números 1.1 y 1.2, con todo lo que en ellos se halle, sin excepción de ningún tipo de bienes. La Comunidad Autónoma del País Vasco asume todas las facultades y derechos que puedan recaer sobre dichos bienes inmuebles, excepto su titularidad, que continuará a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social.

2. Las obras de nueva edificación, así como las de ampliación, que supongan modificación de la estructura externa, sobre inmuebles o terrenos transferidos, realizadas por la Comunidad Autónoma del País Vasco, se integrarán definitivamente en su patrimonio, arbitrándose de mutuo acuerdo las medidas oportunas para que, conforme a la legislación civil e hipotecaria vigentes, se haga efectiva la anterior finalidad. A tal efecto, podrá instrumentarse la celebración de Convenios entre ambas Administraciones que, asimismo, podrán extenderse a la regulación de los procedimientos para la enajenación y gravamen de bienes inmuebles de titularidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, que en todo caso requerirán del mutuo acuerdo de ambas Administraciones, así como las nuevas adscripciones y permutas entre los servicios transferidos y aquéllos que aún no hayan sido objeto de traspaso y, en general, alcanzar a cuanto convenga al mutuo interés.

3. El régimen a que se refieren los números precedentes se configura como transitorio, hasta tanto se creen las condiciones para la asunción por la Comunidad Autónoma de la plena titularidad de bienes inmuebles de la Seguridad Social adscritos al INSERSO en su territorio.

4. En el plazo de un mes desde la fecha de efectividad de la transferencia, se formalizarán las correspondientes actas de entrega y recepción de mobiliario, equipo y material inventariable.

5. A partir de la fecha de efectividad del traspaso, la Comunidad Autónoma del País Vasco asume, en los términos previstos en el apartado G, las obligaciones correspondientes a los servicios traspasados, derivadas de contratos, Convenios y otros actos jurídicos.

E) Personal adscrito a los servicios que se traspasan.

El personal adscrito a los servicios que se traspasan se recoge en la relación 2.

F) Puestos de trabajo vacantes que se traspasan.

Los puestos de trabajo que se traspasan figuran en la relación 2.

G) Régimen presupuestario.

1. Para la financiación de los servicios traspasados del INSERSO la Comunidad Autónoma del País Vasco dispondrá anualmente del porcentaje correspondiente al índice de imputación utilizado cada año para el cálculo del cupo de la Comunidad Autónoma al Estado de acuerdo con la Ley 12/1981, de 13 de mayo, del coste total en el Estado de los servicios asociados a dicha transferencia.

Se entenderá como coste total la suma de los créditos contenidos en el estado de gastos del presupuesto de la Entidad gestora -Instituto Nacional de Servicios Sociales- más el importe de los créditos presupuestarios de gasto correspondientes a aquellas funciones y servicios prestados por la Administración del Estado y por la Seguridad Social, en relación con los servicios objeto de traspaso.

En tanto no se proceda a una reordenación del sistema público de Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41 de la Constitución, que conllevara alteración de la naturaleza jurídica de las prestaciones económicas que hoy gestiona el INSERSO -en cuyo caso, habría que estarse a lo prevenido en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía del País Vasco- los créditos que para atender los gastos derivados de dichas prestaciones figurasen en el presupuesto del INSERSO, se incluirán en el cálculo del coste total a efectos de determinar el importe de los recursos que correspondan a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

2. Para determinar el importe total de los recursos que corresponden a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la base determinada conforme al número anterior, se deducirán solamente los créditos destinados a financiar los Centros y servicios correspondientes al extinguido Instituto Nacional de Asistencia Social.

3. El coste total de los servicios asociados a la transferencia se considerará financiado por aportaciones del Estado y por cuotas y otros ingresos del sistema de la Seguridad Social, proporcionalmente a lo que una y otra fuente representen en la financiación total del mismo.

A tales efectos, se entenderá por aportaciones del Estado las transferencias realizadas por éste al fondo de estabilización entre regímenes y otras subvenciones estatales, que no respondan a compensaciones de cuotas dejadas de ingresar por sustituciones, bonificaciones, reducciones o exenciones de aquéllas, cualquiera que sea la naturaleza a que ello sea debido.

Por cuotas y otros ingresos distintos a la aportación del Estado se entenderán las cotizaciones de empresarios y trabajadores,

compensaciones públicas por las exenciones, bonificaciones o sustituciones de aquéllas, rentas de patrimonio, intereses, dividendos y participaciones o productos de cualquier naturaleza.

4. El importe que resulte a favor de la Comunidad Autónoma del País Vasco -excepción hecha de las amortizaciones imputables al País Vasco-, en la parte que se considere financiada por cuotas y otros ingresos, se pondrá a disposición de dicha Comunidad mediante transferencias mensuales de la Tesorería General de la Seguridad Social, dentro de los quince primeros días de cada mes.

El resto del citado importe será objeto de minoración en el cálculo inicial del cupo provisional a satisfacer al Estado.

5. El importe total de los créditos por amortizaciones imputables al País Vasco, se obtendrá por aplicación del índice de imputación, mencionado en el número 1, al total estatal.

6. El porcentaje representado por las fuentes de financiación a que se refiere el primer párrafo del número 3 anterior, se obtendrá, para cada año, y con carácter definitivo a partir del estado de ingresos del presupuesto inicial aprobado para la Seguridad Social.

7. Los ingresos procedentes de la participación de los beneficiarios en el coste de los Centros y Servicios que se transfieren, tendrán la consideración de ingresos propios de dichos Centros y Servicios.

8. Una vez liquidado el ejercicio presupuestario, se adecuarán los recursos a favor del País Vasco, aplicando, a los inicialmente asignados, el porcentaje de desviación que en ese ejercicio haya experimentado la ejecución del presupuesto del INSERSO no transferido a la Comunidad Autónoma del País Vasco, respecto a su presupuesto inicial. A los efectos de determinar dicho porcentaje de desviación, no se tomarán en consideración los ingresos por servicios prestados a terceros, que hayan generado créditos a dicho Instituto.

En el supuesto de que la liquidación definitiva del ejercicio no haya sido aprobada con anterioridad al día 1 de junio del ejercicio inmediato siguiente, la adecuación de recursos a que se refiere el párrafo anterior se efectuará con carácter provisional, utilizando los datos de la preliquidación disponible en la citada fecha.

Asimismo, y en cuanto se refiere al índice de imputación utilizado para el cálculo provisional del coste total de los servicios transferidos, una vez determinado con carácter definitivo, a tenor de lo revisado en el artículo 55.2 de la Ley 12/1981, de 13 de mayo, se procederá a la oportuna liquidación, por simple sustitución del índice provisional por el definitivo.

9. La regularización resultante de las operaciones liquidatorias anteriores se hará efectiva de una sola vez en los mismos términos y procedimientos que los previstos en el número 4 y en el plazo inmediatamente posterior de pago, en la parte que le sea imputable, que realice la Tesorería General de la Seguridad Social.

10. La Comunidad Autónoma del País Vasco participará, en concepto de anticipos a cuenta de la liquidación, y en el porcentaje señalado en el número 1, de las ampliaciones e incorporaciones de créditos aprobadas en el ejercicio corriente en el presupuesto del INSERSO.

La puesta a disposición, en su caso, de estos créditos se hará también de una sola vez en los mismos términos y procedimientos señalados en el número 4 y en los plazos inmediatamente posteriores de pago de transferencia o cupo, respectivamente.

11. En concordancia con la autonomía presupuestaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, los créditos afectos a la misma que se imputen en el presupuesto de la Seguridad Social, se consignarán en el capítulo 4, artículo correspondiente a transferencias a Comunidades Autónomas del presupuesto del INSERSO, por el importe que corresponda a la parte financiada por cuotas y otros ingresos del sistema.

12. La valoración del coste total a nivel estatal, correspondiente a las cargas asumidas en virtud del presente traspaso, en lo que se refiere a los presupuestos de 1987, se recoge en la relación adjunta número 3.

H) Documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

La entrega de los documentos y expedientes de los servicios traspasados se realizará en el plazo de un mes desde la efectividad del presente acuerdo. La resolución de los expedientes que se hallen en tramitación se realizará de conformidad con lo previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre.

I) Fecha de efectividad del traspaso.

Sin perjuicio de la entrada en vigor del Real Decreto aprobatorio del presente acuerdo, los traspasos serán efectivos a partir de 1 de enero de 1988.

Y para que conste, expedimos la presente certificación en Madrid a 17 de junio de 1987.-Los Secretarios de la Comisión Mixta, Juan Soler Ferrer e Iñaki Goikoetxea González.

RELACION I

Bienes, derechos y obligaciones adscritos a los Servicios e Instituciones que se traspasan

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie m ²	Observaciones
1.1 CENTROS DE MINUSVÁLIDOS Y TERCERA EDAD				
<i>Alava</i>				
Residencia de Pensionistas.	Vitoria. Calle Méjico, 11.	Propiedad.	15.000,00	De la superficie total del solar están edificados 11.896 metros cuadrados, entre el semisótano, planta baja y tres plantas. Cesión gratuita del Ayuntamiento, 1-3-1972; escritura de solar de 22-11-1983, y de la obra nueva de 19-10-1984.
Hogar de Pensionistas.	Vitoria. Calle Uruñuela, 11 (barrio de Adurza).	Fase de escrituración.	1.060,00	Cesión temporal en uso por el Ayuntamiento de fecha 2-6-1978.
Hogar de Pensionistas.	Vitoria. Calle Aragón, 5 (barrio de Arana).	Fase de escrituración.	999,32	Contrato privado de cesión del derecho de usufructo por parte de la Caja Provincial de Ahorros de Alava, por tiempo indefinido.
Club de Pensionistas.	Vitoria. Calle Vitoria, 32 (barrio de Zaramaga).	Fase de escrituración.	1.000,00	Cesión en uso gratuito de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria de fecha 12-6-1975.
Centro Base de Atención a Minusválidos.	Vitoria. Calle Manuel Iradier, 25.	Propiedad.	1.091,00	Escriturado el 22-11-1983.
<i>Guipúzcoa</i>				
Residencia de Pensionistas.	Tolosa.- Plaza Euskalerría, sin número.	Fase de escrituración.	3.477,00	Cesión gratuita del solar por el Ayuntamiento de Tolosa. Superficie igual metros cuadrados construidos.
Residencia de Pensionistas.	Eibar. Carretera de Arate, sin número.	Fase de escrituración.	5.233,85	Cesión gratuita del solar por el Ayuntamiento de Eibar. Edificio compuesto de planta baja y 9 más, cubierta con 11.396,83 metros cuadrados construidos.
Hogar de Pensionistas.	San Sebastián. Calle Amara, 19.	Fase escrituración.	500,00	Cesión gratuita del solar por el Ayuntamiento de San Sebastián de fecha 12-4-1983.
Hogar de Pensionistas.	San Sebastián. Calle Idiáquez, 6.	Propiedad.	-	Edificio compartido con la Tesorería Territorial y el INSS. El Hogar ocupa las plantas baja, sótano y semisótano del edificio.
Hogar de Pensionistas.	Vergara. Paseo Bonifacio Lascarain, sin número.	Fase de escrituración.	1.400,00	Cesión gratuita del solar por el Ayuntamiento de Vergara, dispone de 500 metros cuadrados de jardín.
Hogar de Pensionistas.	Irún. Avenida Luis Mariano, sin número.	Propiedad.	728,50	Escritura de cesión gratuita del solar de fecha 2-12-1976, inscrita a nombre de la TGSS el 15-2-1984, declarada e inscrita la obra nueva el 10-1-1985. Edificados 1.208,97 metros cuadrados en plantas semisótano, baja y primera.
Hogar de Pensionistas.	Legazpia. Calle Luis Aldasoro, 3.	Fase de escrituración.	909,45	Cesión en propiedad del solar por el Ayuntamiento de Legazpia de fecha 12-6-1974.
Hogar de Pensionistas.	Rentería. Polígono Olibet.	Fase de escrituración.	1.015,00	Cesión del solar por el Ayuntamiento de Rentería de fecha 27-12-1982. Edificio en construcción.
Hogar de Pensionistas.	Zumaya. Plaza de Eusebio Gurruchaga, sin número.	Propiedad.	398,00	Cesión gratuita del solar por el Ayuntamiento de Zumaya, escriturada el 21-10-1982. Construido edificio de tres plantas de 862 metros cuadrados.
Club de Pensionistas.	Rentería. Calle Juan de Olazábal, 23.	Fase de escrituración.	508,00	Cesión Junta Directiva de Club-Hogar del Jubilado de Rentería, de fecha 23-11-1977.
Centro Base de Atención a Minusválidos.	San Sebastián. Calle Podavines, 1.	Propiedad.	693,63.	Escritura de compraventa de fecha 28-9-1976.
<i>Vizcaya</i>				
Residencia de Pensionistas.	Bilbao. Calle Txomin Garat, sin número (barrio de Churdinaga).	Propiedad.	5.556,12	Escritura de compraventa al INV de fecha 8-1-1976, inscrita a favor de TGSS el 12-1-1984. Pendiente de formalizar la declaración de obra nueva.
Residencia de Pensionistas.	Lejona. Barrio Santimari, 20.	Propiedad.	7.167,00	Escritura de donación de dos parcelas otorgada por el Santo Hospital Civil de fecha 1-3-1978. Pendiente de otorgar agrupación y obra nueva.
Hogar de Pensionistas.	Baracaldo. Avenida de la Libertad, 18.	Usufructo temporal.	2.108,00	Cesión gratuita del Ayuntamiento de Baracaldo, escriturada el 16-2-1987. Se compone de planta baja y sótano.

Nombre y uso	Localidad y dirección	Situación jurídica	Superficie m ²	Observaciones
Hogar de Pensionistas.	Bilbao-Indauchu. Calle José María Escorza, 22.	Propiedad.	1.155,00	Escritura de compraventa de fecha 27-11-1974, inscrita a favor de la TGSS el 11-1-1984.
Hogar de Pensionistas.	Bilbao-Santuchu. Calle Luis Luciano Bonaparte, 27.	Propiedad.	1.516,00	Escritura de compraventa de fecha 30-7-1974, inscrita a favor de la TGSS el 12-1-1984.
Hogar de Pensionistas.	Bilbao-Deusto. Calle Blas de Otero, 22.	Fase de escrituración.	1.000,00	Cesión gratuita por cincuenta años de la Caja de Ahorros Vizcaina, de fecha 28-9-1977. Local comercial.
Hogar de Pensionistas.	Sestao. Calle Marcos Grijalbo, 18 y 20.	Fase de escrituración.	1.326,96	Cesión gratuita del Ayuntamiento de Sestao de fecha 31-1-1986. Locales comerciales.
Centro Base de Atención a Minusválidos.	Bilbao. Calle Marcelino Oreja, 3 y 5.	Propiedad.	745,56.	Escritura de compraventa de fecha 18-1-1977, inscrita a favor de la TGSS el 11-1-1984.
Sanatorio Bidarte.	Bilbao. Avenida del Ejército, barrio Deusto.	Propiedad.	14.142 609 710	Solar. Palacio Bidarte. (En planta). Casa de nueva construcción que consta de planta baja y cuatro pisos altos.

1.2 CENTROS Y DEPENDENCIAS ADSCRITOS A FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

Dirección Provincial del INSERSO.	<i>Alava</i> Vitoria. Calle Angulema, tercero bajo.	Propiedad.	225	Edificio compartido con el INSALUD.
	<i>Guipúzcoa</i> San Sebastián. Calle Podavines, 3. Ocupa la mitad de la cuarta planta.	Propiedad.	655	Edificio compartido por el INSS y la Tesorería Territorial.
Dirección Provincial del INSERSO.	<i>Vizcaya</i> Bilbao. Calle Juan Ajuriaguerra, número 34. Ocupa las plantas baja, primera y cuarta.	Propiedad.	859,14.	Escriturada a favor de la TGSS el 11-1-1984.

RELACION 2

Relación de personal y puestos de trabajo vacantes que se traspasan a la Comunidad Autónoma del País Vasco

La presente relación, cerrada al 30 de abril de 1987, queda sujeta a las modificaciones que puedan producirse hasta la entrada en efectividad del traspaso. El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INSERSO acreditarán dichas modificaciones mediante

la entrega a la Comunidad Autónoma de la relación del personal que a 1 de enero de 1988 ocupe los puestos de trabajo traspasados, así como de sus expedientes personales. Una copia de la misma, junto con su correspondiente acta de entrega y recepción, será remitida a la Secretaría de la Comisión Mixta para su custodia y archivo.

Asimismo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el INSERSO notificarán a los interesados el traspaso y su nueva situación administrativa.

ALAVA

Resumen total de funcionarios e interinos que prestan servicios en la Dirección Provincial y Centros dependientes de la misma

Cuerpo	Relación administrativa		Total
	F	I	
A	3	-	3
B	10	-	10
C	3	2	5
D	10	-	10
E	3	-	3
Total general	29	2	31

RELACION 2.1

Relación de personal funcionario del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: VITORIA				
<i>Centro: Dirección Provincial</i>				
1. Santos Barón, Fidel	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Director provincial	1.708.014	2.058.790	3.766.804
2. Echeandia Lagos, Ignacio	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Sección de Programas	2.139.956	658.406	2.798.362
3. Basarrate Guinea, Rosa María	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	454.634	1.912.636
4. Zazón Oses, María Rosario	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	428.818	1.886.820
5. Ugalde Escudero, Carmen	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	949.438	630.082	1.579.520
6. Veiga Tejjido, Tomás	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	949.438	630.082	1.579.520
7. Espinosa Martínez, José Manuel	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.260.476	690.426	1.950.902
8. Casión Salas, Concepción	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
9. Castilla Arranz, María Nieves	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	688.828	1.557.402
10. Gómez González, María Jesús	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
11. Orruño Barandiarán, María Jesús	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
12. Vela Soto, María Angeles	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
13. Donnay Cundín, Moisés	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	760.550	583.498	1.344.048
1. Vacante	Jefe de Sección	-	1.055.222	-
<i>Centro: Intervención Territorial</i>				
1. Conca Astiz, Armando Sigfrido	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Negociado	845.516	996.714	1.842.230
2. Santano Ozaeta, María Dolores	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	799.400	594.896	1.394.296
<i>Centro: Centro base</i>				
1. Miranda Barandalla, Rosalía Elena	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social. Directora del Centro	1.458.002	794.908	2.252.910
2. López Ulibarri Ortiz Urbina, Ascensión	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	481.160	1.893.088
<i>Centro: Residencia de Vitoria</i>				
1. Sáenz de Ormijana García, Mario	Director. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	2.168.684	829.878	2.998.562
2. Soto Fernández, Pilar	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	454.634	1.912.636
3. Aisa Zárate, María Begoña	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	454.634	1.912.636
4. Barrón Pérez, Inés	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	454.634	1.912.636
5. Hernández Manso, María Luisa	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	457.658	1.915.660
6. Alvarez Fidalgo, Agustín (interino)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Administrador	949.438	929.082	1.878.520
7. Guardaminos Galán, Rosa María	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	845.516	684.944	1.530.460
8. Marcilla Luna, Manuela	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	679.680	1.548.254
9. Polanco Cea, Ambrosio	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	777.826	591.100	1.368.926
10. Roa Ordas, María Adoración	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social (Escala Telefonista)	868.574	668.704	1.537.278
<i>Centro: Hogar número 1. Vitoria-Arana</i>				
1. Salamanca Garnacho, Luis (interino)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director de Hogar	949.438	848.700	1.798.138
2. Fernández García Molina, Enrique	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	777.826	593.550	1.371.376

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
<i>Centro: Hogar de Vitoria-Adurza</i>				
1. Carranza Hernández, María Carmen	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social. Directora de Hogar	1.458.002	647.338	2.105.340
<i>Centro: Club de Vitoria-Zaramaga</i>				
1. Quero Miquel, Inmaculada	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.365.854	474.486	1.840.340

GUIPUZCOA

Resumen total de funcionarios e interinos que prestan servicios en la Dirección Provincial y Centros dependientes de la misma

Cuerpo	Relación administrativa		Total
	F	I	
A	6	-	6
B	13	-	13
C	11	3	14
D	13	-	13
E	1	-	1
Total general	44	3	47

Relación de personal funcionario del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
<i>LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SAN SEBASTIÁN</i>				
<i>Centro: Dirección Provincial</i>				
1. Paños Constante, José	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Director provincial	1.411.928	2.501.584	3.913.512
2. Pardo Martín, Margarita	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Subdirector provincial	1.731.044	1.643.120	3.374.164
3. Martín Pérez, Adolfo	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Sección	1.846.222	812.882	2.659.104
4. Ganuza Arrieta, Antonio	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Sección	1.898.050	859.348	2.757.398
5. Elizari Sanz, María del Carmen	Escala de Asistentes Sociales de la Seguridad Social. Jefe de Sección	1.458.002	919.920	2.377.922
6. Basurko Garmendia, Marcelino	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Negociado	1.846.208	706.302	2.552.510
7. Espinar García, Luis	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	2.191.700	648.276	2.839.976
8. Lázaro Sombrero, Encarnación	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	431.978	1.843.906
9. Olaciregui Trecet, María Amor	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.550.150	406.026	1.956.176
10. De Paul Ochotorena, Isabel	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	388.932	1.800.860
11. Los Santos Aranjuelo, María Luisa	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.156.750	670.542	1.827.292
12. Sola Gainza, Rosa	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	688.742	1.776.388
13. Ariztimuño Amas, Fátima	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	693.950	1.781.596
14. Correa Sainz, Fernando	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
15. Elorz García, María Luisa	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	845.516	672.750	1.588.266
16. Irazusta Garicano, Milagros	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	845.516	797.462	1.642.978
17. Luque Pozo, Alfonso	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	833.952	574.876	1.408.828

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas Pesetas	Retribuciones complementarias Pesetas	Total anual Pesetas
18. Mendicute Imaz, Izaskun	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	891.632	661.900	1.553.532
19. Navales Barriendos, Miguel	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
20. Sein Arbúes, Aránzazu	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
21. Trullenque Lasmarias, Concepción	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
22. Turrilas Ramos, María Antonia	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	675.414	1.543.988
23. Zurutuza Aguado, Concepción	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	692.714	1.561.288
1. Sagastizábal López, José Luis	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. (Situación Servicios Especiales)	-	-	-
<i>Centro: Intervención-Dirección Provincial</i>				
1. Ayerbe Larrañaga, Aránzazu	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Negociado	1.087.646	942.174	2.029.820
2. Barcaiztegui Miner, María Angeles	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Jefe de Sección	1.156.750	1.203.706	2.360.456
3. Izarzugaza Lizarraga, José María	Cuerpo de Intervención y de Contabilidad de la Seguridad Social. Interventor	1.615.880	1.816.134	3.432.014
4. Puerta del Moral, María Montes-Claros	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	822.458	594.896	1.417.354
<i>Centro: Base de Minusválidos</i>				
1. Aizpurúa Sánchez, María Angeles	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.411.928	834.774	2.246.702
2. Aguirreurreta Díez, María Asunción	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	433.704	1.891.706
3. Caicedo Fernández-Sopeña, María Angeles	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	442.188	1.900.190
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: EIBAR (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Residencia de Pensionistas Válidos</i>				
1. De Miguel Salaberria, Francisco Javier	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Administrador	1.087.646	964.418	2.052.064
2. Pagola Muñoa, José Angel (interino)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	949.438	1.288.700	2.238.138
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: TOLOSA (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Residencia de Pensionistas Válidos</i>				
1. Abaigar Aramendia, Francisco Javier	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Administrador	1.002.414	929.082	1.931.496
2. Arzuaga Ciarán, Gloria	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	458.498	1.870.426
3. Furriel Zubillaga, María José	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.434.986	929.940	2.364.926
4. Gamboa Berasategui, Begoña	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	845.516	669.628	1.515.144
Ortiz de Zárate Fernández, Ana (esta persona percibe sus retribuciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.)	Auxiliar de AISS	776.342	199.444	975.786
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: IRÚN (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Hogar del Pensionista</i>				
1. Marcos Hernández, María Teresa (interino)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	949.438	920.344	1.868.782
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: BERGARA (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Hogar del Pensionista</i>				
1. Antón Benito, Mercedes	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.458.002	634.066	2.092.068
2. Mendizábal Sagastiguchía, José Antonio	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	743.274	570.716	1.313.990

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: SAN SEBASTIÁN-AMARA				
<i>Centro: Hogar del Pensionista</i>				
1. Aguirrezabala Gurruchaga, Elena...	Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	458.498	1.870.426
2. Elguezábal San José Gemma	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.053.094	924.230	1.977.324
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: SAN SEBASTIÁN-IDIAQUI				
<i>Centro: Hogar del Pensionista</i>				
1. Eguía Barandiarán, Juana (interino)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	949.438	920.344	1.868.782
2. González Morondo, María del Carmen	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	845.516	670.888	1.516.404
3. Zurutuza Odriozola, Aránzazu	Escala de Asistentes Sociales de la Seguridad Social	1.458.002	437.568	1.895.570
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: ZUMAYA (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Hogar del Pensionista</i>				
1. Fernández del Pino Alberdi, Luis Ramón	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.122.198	910.202	2.032.400
LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO: RENTERÍA (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Club de Pensionistas</i>				
1. Belastegui Durañona, Ignacio (desempeña asimismo la Dirección del Hogar de Legazpia -vacante-)	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social. Director	1.087.646	913.282	2.000.928

VIZCAYA**Resumen total de funcionarios e interinos que prestan servicios en la Dirección Provincial y Centros dependientes de la misma**

Cuerpo	Relación administrativa		Total
	F	I	
A	12	-	12
B	10	-	10
C	13	1	14
D	11	-	11
E	4	-	4
Total general	50	1	51

Relación de personal funcionario del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: BILBAO				
<i>Centro: Dirección Provincial</i>				
1. Valverde Sarachaga, José María ...	Director provincial. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.731.044	2.502.024	4.233.068
2. Velasco Arenas, José María	Subdirector Programas. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.788.626	1.579.186	3.367.812
3. Ibarbuchi Unzalu, Hipólito	Subdirector Administración. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	2.134.202	1.582.882	3.717.084
4. Carrasco Ruiz, Juan José	Jefe de Negociado. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.880.844	575.930	2.456.774
5. Aparicio Andrés, J. Tomás	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.500.716	397.788	1.898.504
6. Bengoa Rodríguez, Isabel	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.411.928	443.910	1.855.838

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas Pesetas	Retribuciones complementarias Pesetas	Total anual Pesetas
7. Cortázar Alonso, Raquel	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.504.076	402.764	1.906.840
8. Juárez Marcos, María Isidra	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	448.838	1.906.840
9. Eguizábal Suengas, Moisés Fernando	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.110.704	689.316	1.800.020
10. García Tirado, Isabel	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.110.704	660.280	1.770.984
11. Rodríguez Ruiz-Morales, José Antonio	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.225.854	1.202.362	2.428.216
12. Mateo Ranero, José Ignacio	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.030.106	715.034	1.745.140
13. Zabala Aldaolea, María Teresa	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	690.982	1.778.628
14. Rodríguez Fernández, Aurora	Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.145.256	674.672	1.819.928
15. Allue Lázaro, Julia Africa	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	776.342	594.896	1.371.238
16. Asensio Alvarez, Francisco Javier	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	666.296	1.534.870
17. Bárcena Villate, David	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	960.806	602.668	1.563.474
18. Español López, Luis	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	690.754	1.559.328
19. Landa Uriarte, Itziar	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	678.308	1.546.882
20. Mayoral Aguado, María Pilar	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	700.442	1.569.016
21. Paz Díaz-Romeral, Rafael	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	671.154	1.539.728
22. Sanz Santiago, María Mercedes	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	799.400	615.602	1.415.002
23. Llorente Landáburu, José	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	793.618	504.824	1.298.442
24. Corral González, Basilio	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	743.274	588.202	1.331.476
25. Fernández Busto, Germán	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	777.826	602.790	1.380.616
26. Aristondo Santa Cruz, Juan María	Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social (situación de servicios especiales)	-	-	-
27. Chaves Rivera, José María	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (situación de servicios especiales)	-	-	-
1. Vacante	Jefe de Sección	-	1.055.222	-
2. Vacante	Jefe de Sección	-	1.055.222	-
<i>Centro: Intervención Territorial</i>				
1. Canosa Rodrigo, Manuel	Interventor. Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social	1.615.880	1.829.638	3.445.518
2. Martín-Portugués Goyenechea, Francisca	Jefe de Sección. Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social	1.823.178	857.066	2.680.244
3. Luxán Rojas, Gloria	Jefe de Sección provisional. Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Seguridad Social	1.615.880	887.964	2.503.844
4. Gallarzagotia García, Mirem	Jefe de Negociado. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.294.958	924.018	2.218.976
5. Diego Gardeazábal, Juana María	Jefe de Negociado. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	967.378	2.055.024
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SESTAO (VIZCAYA)				
<i>Centro: Hogar de Sestao</i>				
1. Aguado Fernández, Luis	Director de Hogar. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	1.003.070	2.090.716
2. Doncel Peñín, Gerardo	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	777.826	591.142	1.368.968
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: BARACALDO (VIZCAYA)				
<i>Centro: Hogar de Baracaldo</i>				
1. Salvide González, María Cristina	Director de Hogar. Escala Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	727.354	2.185.356
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: BILBAO				
<i>Centro: Hogar de Indauchu</i>				
1. Santos Vélez, Juan	Director de Hogar. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.087.646	982.000	2.069.646

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas Pesetas	Retribuciones complementarias Pesetas	Total anual Pesetas
2. Vecino Peñín, Rosario	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	453.864	1.911.866
<i>Centro: Residencia V. Churdinaga</i>				
1. García Gil, Eduardo	Director Residencia. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.955.632	846.332	2.801.964
2. Hernández Góngora, Manuel (interino)	Administrador. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	949.438	929.082	1.878.520
3. Díez Rodrigo, Begoña	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.365.854	477.734	1.843.588
4. Molina Martín, Juan Francisco	Cuerpo Subalterno de la Administración de la Seguridad Social	743.274	588.202	1.331.476
<i>Centro: Hogar de Santuchu</i>				
1. Ramos Merino, Fidel	Director de Hogar. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	949.438	920.344	1.869.782
2. Francés Hernández, María Concepción	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.504.076	422.812	1.926.888
3. Torre Ayarza, Begoña	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	443.000	1.901.002
<i>Centro: Centro base</i>				
1. Gómez Echevarría, Yolanda	Directora. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.558.298	672.472	2.230.770
2. Gorbea Arcauz, Eloisa	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.504.076	391.396	1.895.472
3. Lasantas Regil, María Begoña	Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social	868.574	673.916	1.542.490
<i>Centro: Hogar de Deusto</i>				
1. Romero Guerrero, Ernesto	Director de Hogar. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.294.958	926.882	2.221.840
2. León Gómez, María Dolores	Escala de Asistentes Sociales de la Administración de la Seguridad Social	1.458.002	501.954	1.959.956
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: LEJONA (VIZCAYA)				
<i>Centro: Residencia A. Lejona</i>				
1. Berriatua San Sebastián, José	Director de Residencia. Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social	1.731.044	1.464.100	3.195.144
2. Herrero Zubiaur, María Teresa	Administrador. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social	1.122.198	1.446.012	2.568.210

ALAVA

Resumen total por niveles de la plantilla de personal laboral

Nivel 1	7
Nivel 2	16
Nivel 3	3
Nivel 4	6
Nivel 5	10
Nivel 6	1
Nivel 7	15
Nivel 8	36
Total	94

RELACION 2.2

Relación de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas Pesetas	Retribuciones complementarias Pesetas	Total anual Pesetas
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: VITORIA				
<i>Centro: Residencia Váldos de Vitoria</i>				
1. Montiel Iñiguez Heredia, Blanca	Médico Geriatra	1.423.674	631.990	2.055.664
2. Alzola Aguinaco, Lourdes	ATS	1.098.076	372.922	1.470.998
3. Rodríguez Martín, María Teresa	ATS	1.098.076	372.922	1.470.998

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas Pesetas	Retribuciones complementarias Pesetas	Total anual Pesetas
4. Pinedo Solís, María Virtudes	Gobernante	1.035.748	298.510	1.334.258
5. Cano García, Angeles	Jefe de Cocina	1.007.090	333.610	1.340.700
6. Salinero Sancasto, Manuel	Jefe de Servicios Técnicos	1.021.188	298.510	1.319.698
7. González Fernández, Concepción	Sugobernante	973.966	284.230	1.258.196
8. Elorza López de Mendiguren, José	Encargado de Almacén	976.024	260.230	1.236.254
9. Honrado Villanueva, Salvador	Cocinero de primera	928.270	284.230	1.212.500
10. Uzabal Sáenz de la Fuente, Rufino	Oficial de Servicios Técnicos	854.770	284.230	1.139.000
11. Gómez Martínez, María Pilar	Oficial primero administrativo	1.004.892	366.502	1.371.394
12. Soletto Barquilla, Julio Pedro	Oficial primero administrativo	978.768	260.230	1.238.998
13. López Orive, Juan Luis	Oficial segundo administrativo	785.302	241.738	1.027.040
14. Curiel Durán, Marcelina	Auxiliar de Clínica	785.302	265.738	1.051.040
15. Ibáñez de Garayo Alday, Milagros	Auxiliar de Clínica	811.048	265.738	1.076.786
16. Martínez González, Remedios	Auxiliar de Clínica	861.364	265.738	1.127.102
17. Noriega Zapata, Blanca	Auxiliar de Clínica	896.168	265.738	1.161.906
18. Norberto Sánchez, Carmen	Cocinero de segunda	815.402	265.738	1.081.140
19. Vecino Fernández, Gregoria	Cocinero de segunda	895.524	268.918	1.164.442
20. Martínez Cuevas, Manuel	Ayudante de Servicios Técnicos	841.610	273.778	1.115.388
21. González Rodríguez, Pilar	Ayudante de Cocina	804.538	253.090	1.057.628
22. Abaigar Ortún, Mauro	Ordenanza	861.630	320.758	1.182.388
23. Aguilar Guerrero, José Antonio	Ordenanza	767.732	290.758	1.058.490
24. Fernández Díaz de Argote, Juan Carlos	Ordenanza	737.632	307.090	1.044.722
25. García de Eulate Artiz, Pedro	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
26. Padilla García, José Luis	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
27. Alonso Fernández, Cesárea	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
28. Alvarado Curiel, Agustina	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
29. Antolín Simón, Encarnación	Camarero Limpiador	801.556	252.010	1.053.566
30. Arteaga García, María Jesús	Camarero Limpiador	809.774	252.010	1.061.784
31. Ayala Ayala, María Concepción	Camarero Limpiador	809.774	252.010	1.061.784
32. Betolaza Ruiz de Arcaute, Felipa	Camarero Limpiador	759.458	252.010	1.011.468
33. Calderón García, Amelia	Camarero Limpiador	809.774	252.010	1.061.784
34. Cantabrana Ochoa, María Angeles	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
35. Carazo Martín, Rosario	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
36. Díaz Izarra, María Ramos	Camarero Limpiador	809.774	252.010	1.061.784
37. Fernández de Gorostiza Ruiz de Ocenda, Blanca	Camarero Limpiador	774.018	252.010	1.026.028
38. García de Castro, María Teresa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
39. Goris Diéguez, Ana María	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
40. Guinea Rueda, María Rosario	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
41. Hernández Villarraso, Socorro	Camarero Limpiador	809.774	252.010	1.061.784
42. Jiménez Jiménez, Rosa	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
43. Marquinez Moreno, Rosa	Camarero Limpiador	839.328	252.010	1.091.338
44. Martínez de Aramayona Ansótegui, María Jesús	Camarero Limpiador	839.328	252.010	1.091.338
45. Mendo Colmenero, Rosa	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
46. Moreno Martínez, Dominica	Camarero Limpiador	789.012	252.010	1.041.022
47. Pajares Durán, Rufina	Camarero Limpiador	774.018	252.010	1.026.028
48. Recio Franco, Azucena	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
49. Redondo Romero, Rosa	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
50. Sabido Pulido, Juliana	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
51. Samaniego Fernández de Olano, Altamira	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
52. Sánchez Pérez, Valentina	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
53. Segade Zárraga, María del Carmen	Camarero Limpiador	809.228	252.010	1.061.238
54. Urturi Ayala, Lucía	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
55. Viejo Recio, María Jesús	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
56. Villate López Linares, Secundila	Camarero Limpiador	809.228	252.010	1.061.238
57. Zaratón Ruiz, María Luisa	Camarero Limpiador	839.916	252.010	1.091.926
58. Ramos Matos, María Paz	Camarero Limpiador (excedencia con reserva de puesto de trabajo)	-	-	-
1. Vacante	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
2. Vacante	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
3. Vacante	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
4. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
5. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
6. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.725

Centro: Club Vitoria-Zaramaga

1. Manzanedo Gómez, María Valvenera	Encargado del Club	1.134.756	356.124	1.490.880
2. Castro Castro, Sebastián	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
1. Vacante	Ordenanza	737.632	196.092	933.725

Centro: Base-Vitoria

1. Olcoz Monreal, Carmen	Médico Rehabilitador	1.374.212	365.280	1.739.500
2. Lázaro Alonso, Pedro	Psicólogo	1.462.160	393.600	1.855.760
3. Ruiz de Olano Ruiz de Larrea, José María	Psicólogo	1.440.712	365.280	1.805.992

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
4. González de Zárate Ruiz, Itziar	Pedagogo	1.449.112	365.280	1.814.392
5. Martínez Robles, Norberto	Titulado medio	1.224.972	392.820	1.617.792
6. Nájera Campuzano, María Rosario	Asistente Social	1.170.442	348.852	1.519.294
7. Alzola Ruiz de Gauna, Aurelio	Monitor Ocupacional	1.098.076	291.924	1.390.000
8. Auzmendi Jiménez, Consolación	Estimulador	1.134.476	291.924	1.426.400
9. Bañares Onraíta, Pilar	Estimulador	1.134.476	291.924	1.426.400
10. Ezpeleta Aguiriano, María Angeles	Estimulador	1.164.576	291.924	1.456.500
11. Moyúa Pinillos, Izascun	Estimulador	1.134.476	291.924	1.426.400
12. Ríos Irastorza, María Angeles	Logopeda	1.185.296	291.924	1.477.220
13. Lafuente Casas, Vicente	Psicomotricista	1.098.076	291.924	1.390.000
14. Moreno Campos, Diego Vicente	Oficial segunda administrativo	876.904	266.736	1.143.640
15. Vicente Cea, Angeles	Oficial segunda administrativo	815.402	208.740	1.024.142
16. Busteros Martínez, José Luis	Ordenanza	861.616	209.760	1.071.376
17. Triviño García, Carmen	Fisioterapeuta (excedencia con reserva de puesto de trabajo)	-	-	-

Centro: Hogar Vitoria-Adurza

1. Martín Fernández de Landa, Ana Isabel	Médico General	453.530	233.424	686.954
2. García Armiño, Isabel	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
3. Madruga Flores, Pedro	Ordenanza	788.424	282.672	1.071.096
4. Urrejola Goicolea, José Javier	Ordenanza	737.632	220.092	957.724

Centro: Hogar Vitoria-Arana

1. Sampedro Ozaeta, Emilio	Médico General	506.212	233.424	739.636
2. Basilio Sagarna, Francisco Javier (1)	ATS	721.560	186.312	907.872
3. Betolaza Ortiz de Salido, Alicia	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
4. Blázquez Blázquez, Virtudes	Auxiliar ayuda domicilio	254.506	66.600	321.106
5. Trapiella García, Juan	Ordenanza	822.752	290.808	1.113.560
6. Fernández Ortega, Lucía	Camarero Limpiador	834.176	195.012	1.029.188

(1) Acumula Hogar Adurza.

GUIPÚZCOA

Resumen total por niveles de la plantilla de personal laboral

Nivel 1	12
Nivel 2	26
Nivel 3	6
Nivel 4	9
Nivel 5	17
Nivel 6	2
Nivel 7	36
Nivel 8	55
Total	163

Relación de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
--------------------	-----------	------------------------------------	--	--------------------------

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: IRÚN (GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar Irún

1. Jiménez Mangas, Ricardo	Médico General	453.530	233.424	686.954
2. Aguirre Astiz, Blanca	ATS	360.010	93.156	453.166
3. Eizmendi Apellaniz, Fátima	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
4. Otegui Arreche, Ramón	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
1. Vacante	Ordenanza	737.632	196.092	933.725

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: RENTERÍA GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar Rentería

1. Manterola Izpizúa, Arritokieta	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
2. Viejo Fernández, Ignacio	Ordenanza	793.478	233.760	1.027.238
3. Cauqual Hernández, María Pilar	Ordenanza	737.632	220.092	957.724

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: TOLOSA (GUIPÚZCOA)				
<i>Centro: Residencia Váldos de Tolosa</i>				
1. Urrutia Castillón, Juan Miguel	Médico Geriatra	877.058	466.848	1.343.906
2. Iturriaga Sorraín, Amelia	ATS	1.134.756	348.922	1.483.678
3. Tellería Zurutuza, Rosario	Gobernante	1.000.426	298.510	1.298.936
4. Aguirre Olave, Jesús María	Jefe de Servicios Técnicos	1.003.058	274.510	1.277.568
5. Chamizo Montero, Angel	Jefe de Cocina	1.006.082	333.610	1.339.692
6. López Sanmiguel, Teresa	Subgobernante	934.696	284.230	1.218.926
7. Soler Cabrera, Santiago	Encargado de Almacén	913.920	260.230	1.174.150
8. Múgica Loidi, María	Cocinero de primera	916.286	284.230	1.200.516
9. Aguirrezabala Gurruchaga, Rosa	Auxiliar de Clínica	872.368	265.738	1.138.106
10. Ortés Rodríguez, Ana Isabel	Auxiliar de Clínica	811.048	265.738	1.076.786
11. Viguera Irjurco, Ana María	Auxiliar de Clínica	885.302	265.738	1.051.040
12. Pérez Hernández, Ana María	Cocinero de segunda	863.744	268.918	1.132.662
13. Irazusta Garicano, Ignacio	Ayudante de Servicios Técnicos	810.656	220.092	1.030.748
14. Beloki Iraola, María Isabel	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
15. Garmendia Galarraga, Cecilia	Ayudante de Cocina	767.732	253.090	1.020.822
16. González Pérez, Rosa	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
17. Crespillo Cornago, Dionisio	Ordenanza	793.478	290.758	1.084.236
18. Eceiza Lasa, Juan José	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
19. Moraiz Arrue, Miguel Andrés	Ordenanza	810.600	369.970	1.180.570
20. Oyarzábal Echeverría, Pedro	Ordenanza	767.732	277.090	1.044.822
21. Pejenaute González, Nieves	Ordenanza	767.732	277.090	1.044.822
22. Turrillas Ramos, Esteban Pablo	Ordenanza	763.378	290.758	1.054.136
23. Aizpeolea Cia, Begoña	Camarero Limpiador	763.812	252.010	1.015.822
24. Arratibel Plazaola, María Carmen	Camarero Limpiador	759.458	252.010	1.011.468
25. Enriquez Seara, Carmen	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
26. Fernández Altube, Teresa	Camarero Limpiadora	807.968	252.010	1.059.978
27. Fernández Iglesias, Felicitas	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
28. Mateos Carrasco, Isabel	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
29. Múgica Arrue, Josefa	Camarero Limpiado	807.968	252.010	1.059.978
30. Múgica Loidi, Rosario	Camarero Limpiador	783.174	252.010	1.035.184
31. Muñoz Sánchez, Joaquina	Camarero Limpiador	817.306	252.010	1.069.316
32. Ortiz Iraeta, Rosa	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
33. Peña Labaca, Dolores	Camarero Limpiador	789.558	252.010	1.041.568
34. Plazaola Arín, María Pilar	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
35. Roperio Morales, Ana	Camarero Limpiador	813.274	252.010	1.065.284
36. San José Ozcorta, Antonia	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
37. Uranga Alberdi, Marcelina	Camarero Limpiador	807.968	252.010	1.059.978
1. Vacante	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
2. Vacante	Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.042
3. Vacante	Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.042
4. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.724
5. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.724

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: EIBAR (GUIPÚZCOA)*Centro: Residencia Váldos de Eibar*

1. Auriguierry González, Santiago	Médico Geriatra	952.238	466.848	1.419.086
2. Retolaza González, Nieves	ATS	1.182.664	433.222	1.615.886
3. Sologaitoa Olave, Mercedes	ATS	1.178.590	435.262	1.613.852
4. Sáez de Zaitegui Gárate, Nerea	ATS	1.177.568	435.778	1.613.346
5. Alonso Mielgo, Isabel	Asistente Social	1.098.076	324.922	1.422.998
6. Alberdi Aizpurúa, Luis	Jefe de Servicios Técnicos	999.222	328.510	1.327.732
7. Alberdi San Torcuato, Begoña	Gobernante	908.488	241.512	1.150.000
8. Pruano Rodríguez, Benito	Jefe de Cocina	971.936	333.610	1.305.546
9. Alava Martínez, Alberto	Encargado de Almacén	942.886	260.230	1.203.116
10. Berriozábal Pujana, Vicenta	Cocinero de primera	918.190	302.986	1.221.176
11. Vázquez Martínez, Jesús	Oficial de Servicios Técnicos	907.060	314.230	1.221.290
12. Berriozábal Pujana, Ana María	Oficial de primera administrativo	914.144	370.186	1.284.330
13. García Rentería, Concepción	Auxiliar de Clínica	849.156	289.738	1.138.894
14. Marín Peñaranda, María Jesús	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
15. Pérez Domínguez, María Jesús	Auxiliar de Clínica	811.048	289.738	1.100.786
16. Zamacoia Zabala, Soledad	Auxiliar de Clínica	815.402	289.738	1.105.140
17. Barrera Rodríguez, Ninfa	Cocinero de segunda	863.884	265.738	1.129.622
18. Gordoki Lete, Antonio María	Cocinero de segunda	841.148	265.738	1.106.886
19. Ferrero Salgado, Alicia	Oficial de segunda administrativo	785.302	241.738	1.027.040
20. Rubio Rodríguez, Luciano	Ayudante de Servicios Técnicos	867.300	273.778	1.141.078
21. Expósito Loyarte, Jesús María	Ayudante de Cocina	786.660	253.090	1.039.750
22. Piñeiro Fernández, Aurea	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
23. Azcárraga Aizpún, Juan Carlos	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
24. Beguiristain Aramburu, Manuel	Ordenanza	796.278	346.174	1.142.452
25. Echeverría Sánchez, Gumersindo	Ordenanza	801.276	343.678	1.144.954
26. Fernández Lozano, Isidro	Ordenanza	798.420	345.106	1.143.526
27. López Abaigar, Marcelo	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
28. Rodríguez Maza, Juan Miguel	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
29. Baena Moreno, Juana	Ordenanza	816.214	196.092	1.012.360

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias	Total anual
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
30. Aguirre Anguitu, Esperanza	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
31. Azpeitia Iturzaeta, Sebastiana	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
32. Bilbao Legorburu, Justina	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
33. Calleja Bermejo, Paula	Camarero Limpiador	782.740	252.010	1.034.750
34. Cantón Vega, Teresa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
35. Cenitagoya Basauri, Florentina	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
36. Cenitagoya Basauri, Gloria	Camarero Limpiador	782.194	228.010	1.010.204
37. Churruca Cortaberria, Petra	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
38. Díaz Fernández, María Paz	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
39. Fernández Fraile, Manuela	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
40. Ferreras Martín, Sebastián	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
41. Galdós Alberdi, Concepción	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
42. García Calnares, Alegria	Camarero Limpiador	783.720	252.010	1.035.730
43. Goiti Aguirre, María Teresa	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
44. González Mediavilla, Concepción	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
45. Hortelano Moya, Felisa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
46. Janeiro López, Florentina	Camarero Limpiador	812.294	228.010	1.040.304
47. Laguna López, Francisca	Camarero Limpiador	782.740	252.010	1.034.750
48. López Sánchez, Eugenia	Camarero Limpiador	763.812	252.010	1.015.822
49. Martínez Fernández, María Pilar	Camarero Limpiador	763.812	252.010	1.015.822
50. Maza Yáñez, Mercedes	Camarero Limpiador	782.194	228.010	1.010.204
51. Munduate Nazábal, Fermina	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
52. Pineda Mena, Carmen	Camarero Limpiador	782.194	228.010	1.010.204
53. Plaza Urizar, Teresa	Camarero Limpiador	782.740	252.010	1.034.750
54. Salas Maquinay, María Luisa	Camarero Limpiador	783.720	252.010	1.035.730
55. Salas Maquinay, Ana María	Camarero Limpiador	782.194	228.010	1.010.204
56. Salegui Zulaica, Ana María	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
57. Telletxea Indacoetxea, Mercedes	Camarero Limpiador	789.012	252.010	1.041.022
58. Templado García, Vicenta	Camarero Limpiador	782.740	252.010	1.034.750
59. Veci Blanco, María Puerto	Camarero Limpiador	782.194	252.010	1.034.204
60. Vilumbrales Vilumbrales, María	Camarero Limpiador	763.812	252.010	1.015.822
61. Viteri Garay, Arrate	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
62. Vivien Benítez, Aurelio	Camarero Limpiador	812.294	252.010	1.064.304
63. Gutiérrez Herrero, Elena	Ordenanza	737.632	196.092	933.725
1. Vacante	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
2. Vacante	Subgobernante	854.770	227.232	1.082.002
3. Vacante	Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
4. Vacante	Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
5. Vacante	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
6. Vacante	Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
7. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
8. Vacante	Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)

Centro: Base San Sebastián

1. Gomara los Arcos, Estrella	Médico Rehabilitador	1.374.212	485.280	1.859.492
2. Barrio Gutiérrez, Irene	Psicólogo	1.374.212	365.280	1.739.492
3. Molina de la Torre, Luis	Psicólogo	1.374.212	365.280	1.739.492
4. Pérez Alonso, Yolanda	Pedagogo	1.374.212	365.280	1.739.492
5. Hernández Irurzun, Rafael	Fisioterapeuta	1.098.076	335.412	1.433.488
6. Imaz Iraola, Jaione	Asistente Social	1.134.756	318.576	1.453.332
7. Arenaza Ecenarro, Fernando	Monitor Ocupacional	1.128.176	291.924	1.420.100
8. Burgui Ballaz, Jesús María	Monitor Ocupacional	1.128.176	291.924	1.420.100
9. Lezana Angulo, José María	Estimulador	1.098.076	291.924	1.390.000
10. Maza Sisniega, María del Carmen	Estimulador	1.098.076	291.924	1.390.000
11. Pérez Nebreda, María Luz	Logopeda	1.098.076	291.924	1.390.000
12. Urmeneta Sanromá, Francisco Javier	Psicomotricista	1.098.076	291.924	1.390.000
13. Miralles Barandiarán, María Jesús	Oficial primera administrativo	918.442	281.136	1.199.578
14. Basurko Berroa, Ignacio	Oficial segunda administrativo	785.302	208.740	994.042
15. Benito Para, María Isabel	Oficial segunda administrativo	785.302	208.740	994.042
16. González Baranda, Paulino	Ordenanza	793.422	266.604	1.060.026
1. Vacante	Psicólogo	1.374.212	365.280	1.739.500

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: ZUMAYA (GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar Zumaya

1. Querejeta González, Miguel (1)	Médico General	886.662	349.992	1.236.654
2. Rodríguez Martínez, Antonio	ATS	381.444	93.156	474.600
3. Mayora Inchausti, Itziar	Asistente Social	1.128.176	318.576	1.446.752
4. Vicandi Santillana, Juan Sebastián	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
5. Odriozola Arruabarrena, Manuela	Camarero Limpiador	803.936	195.012	998.948
1. Vacante	Ordenanza	737.632	196.092	933.725

(1) Médico asimismo del Hogar de Vergara.

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
--------------------	-----------	--	--	--------------------------------

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: VERGARA (GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar Vergara

1. Heriz Ormaechea, Domingo Ramón	ATS	350.406	93.156	443.562
2. Ganchequi Larrañaga, Luis	Ordenanza	767.732	233.760	1.001.492
1. Vacante	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: LEGAZPIA (GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar Legazpia

1. Urcelay Zabaleta, Itziar	ATS	371.882	93.156	465.038
2. Pejenaute Pastor, Concepción	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
3. Fernández Casales, Rosa	Ordenanza	767.732	233.760	1.001.492
4. Fernández Cid, Manuel	Ordenanza	819.868	277.380	1.097.248
5. Fernández Crespo, Preciosa	Camarero Limpiador	800.170	195.012	995.182
6. Juaristi Mendizábal, Basilia	Camarero Limpiador	759.458	195.012	954.470
7. La plaza de Médico General del Hogar de Legazpia la ocupa Juan Miguel Urrutia Castillón, Médico, asimismo, de la Residencia de Válidos	Médico General	-	-	-

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA)

Centro: Hogar San Sebastián-Idiáquez

1. Santos Jáuregui, Izascun	Médico General	877.058	349.992	1.227.050
2. Otaolaurruchi Orueta, Belén	Asistente Social	1.223.418	388.224	1.611.642
3. Bengoa Sarasúa, Luis	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
4. Jorge Calleja, Francisco Javier	Ordenanza	737.632	220.092	957.724

Centro: Hogar San Sebastián-Amara

1. Pérez Ayala, Enrique	Médico General	454.160	233.424	687.584
2. Azaola Rodríguez Espina, Isabel	Asistente Social	1.164.576	318.576	1.483.152
3. Erguezábal San José, José María	Ordenanza	792.932	233.760	1.026.692
4. García Zorrilla, José María	Ordenanza	792.932	233.760	1.026.692

Centro: Dirección Provincial

1. Vacante	Ordenanza	737.632	196.092	933.725
------------	-----------	---------	---------	---------

VIZCAYA

Resumen total por niveles de la plantilla de personal laboral

Nivel 1	14
Nivel 2	50
Nivel 3	6
Nivel 4	13
Nivel 5	113
Nivel 6	4
Nivel 7	35
Nivel 8	68
Total	303

Relación de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales que se transfiere a la Comunidad Autónoma del País Vasco

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
--------------------	-----------	--	--	--------------------------------

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: CHURDINAGA (BILBAO)

Centro: Residencia de Válidos

1. Ausín Menchaga, José Luis	Médico Geriatra	991.732	466.848	1.458.580
2. García Llano, María Carmen	Ayudante Técnico Sanitario	1.140.832	372.922	1.513.754
3. García Arechavala, Juan José	Ayudante Técnico Sanitario	1.152.548	372.922	1.525.570
4. Gómez Fernández, María Carmen	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	339.924	1.438.000
5. Martín Ureta, Aurora	Gobernante	959.532	298.510	1.258.042
6. Cabrito Tubilleras, Esteban	Jefe Servicios Técnicos	959.532	298.510	1.258.042

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
7. Fernández González, Andrés	Jefe de Cocina	959.532	333.610	1.293.142
8. Boleas Santa Catalina, Blanca	Subgobernante	904.862	284.230	1.189.092
9. Monreal Díaz, Jesús	Encargado de Almacén	886.186	290.230	1.176.416
10. Eizmendi Irragui, Ignacio	Cocinero de 1.ª	903.350	284.230	1.187.580
11. Peña Alonso, Julio	Oficial de 1.ª Administrativo	854.770	260.230	1.115.000
12. Centeno García, María Pilar	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
13. Picaza Quintanilla, Ana	Auxiliar de Clínica	811.048	289.738	1.100.786
14. Juliana Martínez, María Rosario	Auxiliar de Clínica	833.882	289.738	1.123.620
15. Marcos Arteaga, María Asunción	Auxiliar de Clínica	811.048	289.738	1.100.786
16. Frutos Ramos, Martina	Cocinero de 2.ª	811.048	265.738	1.076.786
17. Jerez Alonso, Carlos Alberto	Cocinero de 2.ª	785.302	265.738	1.051.040
18. Rodríguez Esteban, María Carmen	Oficial de 2.ª Administrativo	785.302	241.738	1.027.040
19. Barrio Carranza, Cayo	Ayudante de Servicio	815.010	273.778	1.088.788
20. García Sagredo, José María	Ayudante de Servicio	833.490	273.778	1.107.268
21. Julián Alava, Lucía	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
22. Martín Gómez, Sagrario	Ayudante de Cocina	737.632	220.092	957.724
23. Quintana Burgos, Antonio	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
24. Aróstegui Medinadeitia, Ernesto	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
25. Careaga Macho, Andrés	Ordenanza	767.732	277.090	1.044.822
26. Mardaraz Egusquiza, Aitor J.	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
27. Ullate Gómez, Antonio	Ordenanza	763.378	290.758	1.054.136
28. Zayas Morcillo, José Luis	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
29. San Martín Salazar, Agustina	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
30. Alonso Espinosa, Casilda	Camarero Limpiador	759.458	252.010	1.011.468
31. Bageneta Bidaecha, Teresa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
32. Barbadillo del Pozo, Adoración	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
33. Bilbao Basterrechea, Garbiñe	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
34. Conde Gutiérrez, María Carmen	Camarero Limpiador	763.812	252.010	1.015.822
35. Lucas Taranilla, Celina de	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
36. Echevarría Egusquiza, Eguskiñe	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
37. García Muñoz, Dolores	Camarero Limpiador	759.458	252.010	1.011.468
38. Goñi Azcona, María	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
39. Hierro García, Julia	Camarero Limpiador	733.712	263.266	996.978
40. Vivian Nieves, Hortensia	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
41. Marcos Diego, María del Carmen	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
42. Utrilla Treviño, María Luisa	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
43. Santurce Quintano, María Pilar	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
44. Martín Mediavilla, Dominica	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
45. Olarreta Ormaechea, Antonia E.	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
46. Pérez Alonso, Margarita	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
47. Rementería Jayo, Josefina	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
48. Sáez de Astiazu Suso, Amparo	Camarero Limpiador	781.368	228.010	1.009.378
49. Salvador Tejedor, Marina	Camarero Limpiador	789.012	252.010	1.041.022
50. Virtus Calleja, Soledad	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
51. Urbizu Muñoz, María Pilar	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
52. Vicario Laro, Araceli	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: BILBAO

Centro: Base

1. Meseguer Pertica, María del Carmen	Médico Rehabilitador	1.374.212	517.704	1.891.916
2. Eguirarun Benedicto, José María	Psicólogo	1.404.312	365.280	1.769.592
3. Jaureguibeitia Azcuna, José María	Psicólogo	1.374.212	365.280	1.739.492
4. Bao Pérez, Angel	Psicólogo	1.374.212	365.280	1.739.492
5. Ajáguiz Sánchez, Rafael María	Pedagogo	1.374.212	365.280	1.739.492
6. Pérez Vallejo, Ana Isabel	Logopeda	1.098.076	291.924	1.390.000
7. Soldevilla Peña, María Teresa	Fisioterapeuta	1.098.076	291.924	1.390.000
8. Hueto Sainz, María Eugenia	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000
9. Larrea Recalde, Javier	Monitor ocupacional	1.128.176	291.924	1.420.100
10. Bilbao Zárraga, María	Estimulador	1.098.076	291.924	1.390.000
11. Olalkiaga Benito, Fermín	Estimulador	1.098.076	291.924	1.390.000
12. Díaz Arbesu, Berta	Logopeda	1.128.176	291.924	1.420.000
13. Oteros Suárez, María Dolores	Psicomotricista	1.128.176	291.924	1.420.000
14. González Manso, Rosa María	Oficial 2.ª Administrativo	785.302	208.740	994.042
15. Martínez García, Francisco J.	Oficial 2.ª Administrativo	785.302	208.740	994.042
16. Rodríguez Fernández, Delia	Auxiliar Administrativo	785.302	241.738	1.027.040
17. Anduaga Muniozguren, Pablo Luis	Ordenanza	737.632	196.092	933.724
18. Antolín García, Isabel	Ordenanza	737.632	229.090	966.722
1. Vacante	Monitor ocupacional	1.098.076	291.924	1.390.000
2. Vacante	Monitor ocupacional	1.098.076	291.924	1.390.000
3. Vacante	Psicomotricista	1.098.076	291.924	1.390.000
4. Vacante	Asistente Social	1.098.076	291.924	1.390.000

Centro: Dirección Provincial

1. Vacante	Titulado Superior	1.374.212	365.280	1.739.500
------------	-------------------	-----------	---------	-----------

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
--------------------	-----------	--	--	--------------------------------

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SANTUCHU (BILBAO)

Centro: Hogar Bilbao-Santuchu

1. Alonso de Armiños, Francisco J.	Médico General	1.374.212	365.280	1.739.500
2. Barahona Hernando, Priscila R.	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
3. González Bermejo, Mariana	Auxiliar Ayuda a Domicilio	860.020	208.740	1.068.760
4. Muñoz Fariñas, Julia	Auxiliar Ayuda a Domicilio	849.212	208.740	1.057.952
5. Sánchez Coceiro, María Luisa	Auxiliar Ayuda a Domicilio	865.844	208.740	1.074.584
6. Madariaga Monasterio, Isidoro	Ordenanza	818.454	320.520	1.138.974
7. Martínez Gama, Victoriana (en invalidez provisional)	Auxiliar Ayuda a Domicilio	-	-	-

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: INDAUCHU (BILBAO)

Centro: Hogar Bilbao-Indauchu

1. Ochoa Chinchetru, Asunción	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
2. García González, Mario	Podólogo	1.098.076	291.924	1.390.000
3. Betanzos Cerrón, Mercedes	Auxiliar Ayuda a Domicilio	841.386	208.740	1.050.126
4. Bilbao Orube, Elisa	Auxiliar Ayuda a Domicilio	890.722	208.740	1.099.462
5. Delgado Alonso, Esperanza	Auxiliar Ayuda a Domicilio	785.302	208.740	994.046
6. Pinillos Murga, Flora	Auxiliar Ayuda a Domicilio	855.960	208.740	1.064.700
7. Temprano Casado, Tomasa	Auxiliar Ayuda a Domicilio	785.302	208.740	994.046
8. Lecue Alberdi, Ignacio	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
9. Pastor García, Jacoba	Camarero Limpiador	824.544	195.012	1.019.556
10. Pastor García, María Pilar	Camarero Limpiador	824.544	195.012	1.019.556
1. Vacante	Ordenanza	737.632	196.092	933.725

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: SESTAO (VIZCAYA)

Centro: Hogar Sestao

1. Grasa Marcuello, Luis Antonio	Médico General	1.374.212	365.280	1.739.500
2. Rodríguez Díez, Begoña	Asistente Social	1.128.176	318.576	1.446.752
3. López Ruiz, José A.	Ordenanza	763.378	233.760	997.138
1. Vacante	Médico General	1.374.212	365.280	1.739.500

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: BARACALDO (VIZCAYA)

Centro: Hogar Baracaldo

1. Arza Iturrino, María Esther (Ayudante Técnico Sanitario en los Hogares de Deusto y Sestao)	Ayudante Técnico Sanitario	1.051.218	279.468	1.330.686
2. Romero Cortés, Yolanda	Asistente Social	1.168.972	318.576	1.487.548
3. Arévalo Allende, Rafael	Ordenanza	737.632	220.092	957.724
4. Castán Iglesias, Luis M.	Ordenanza	767.732	233.760	1.001.492
5. Seijas Seijas, Manuel	Ordenanza	796.992	233.760	1.030.752

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: DEUSTO (BILBAO)

Centro: Hogar Deusto

1. López Ugarte, Juan L. (Médico General en los Hogares de Indauchu y Baracaldo)	Médico General	1.365.070	700.272	2.065.342
2. Zubizarreta Puelles, Delfina	Asistente Social	1.134.756	318.576	1.453.332
3. Menchaga Zárraga, José A.	Ordenanza	763.378	233.760	997.138
4. Sagarra Echezárraga, Javier	Ordenanza	763.378	233.760	997.138

LOCALIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO: LEJONA (VIZCAYA)

Centro: Residencia Mixta de Lejona

1. Escribano Pascual, Teresa	Médico Geriatra	1.423.674	884.434	2.308.108
2. Lachén Allende, Ramón	Médico	1.420.006	515.134	1.935.140
3. Hernández Infante, María Isabel	Fisioterapeuta	1.098.076	368.410	1.466.486
4. Macarulla Arenaza, Nieves	Fisioterapeuta	1.098.076	368.410	1.466.486
5. Ballesteros Muñoz, Adolfo	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	324.922	1.422.998
6. Berlanga Andújar, María Inmaculada	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
7. Bernuy Maté, Ignacio Roberto	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	324.922	1.422.998
8. Catalá Bosque, María Angeles	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
9. Galiacho Herrero, Ana Isabel	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
10. Jiménez Elorduy, Begoña	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
11. Lasa Iglesias, María Victoria	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	389.722	1.487.798
12. Rodríguez butrón, María Nieves	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	324.922	1.422.998
13. Rojas Alvarez, María Luz	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
14. Ruiz Gómez, Celestino	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	339.924	1.438.000
15. Saitua Echegaray, Gloria	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
16. Vaquero Araújo, Juan Pablo	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	339.924	1.438.000
17. Pueyo Roderio, María Almudena	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	372.922	1.470.998
18. Ramírez de Olano, Egurbibioe	Asistente Social	1.098.076	324.922	1.422.998
	Asistente Social	1.098.076	324.922	1.422.998

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
19. Izco Ibáñez, Jesús Santiago	Terapeuta ocupacional	1.098.076	324.922	1.422.998
20. Unanue Aguirre, Pilar	Gobernante	908.488	298.510	1.206.998
21. Duñabeitia Araluze, Juan Antonio	Jefe de Cocina	939.904	298.510	1.238.414
22. Tejada San Andrés, Josefa	Jefe de Servicios Técnicos	938.588	298.510	1.237.098
23. Adrián Heredia, Blanca	Subgobernante	854.770	284.230	1.139.000
24. Romera Aliste, Victoria	Subgobernante	854.770	284.230	1.139.000
25. Díez López, Jesús	Encargado de Almacén	854.770	260.230	1.115.000
26. Ehevarría Barandica, José María	Cocinero de 1.ª	902.426	284.230	1.186.656
27. Latatu Migoya, José Manuel	Oficial de Servicios Técnicos	854.770	251.232	1.106.002
28. Navas Pinar, Felipe	Oficial de Servicios Técnicos	884.870	284.230	1.169.100
29. Aldama Garay, Eduardo	Oficial 1.ª Administrativo	880.516	260.230	1.140.746
30. Gonzalo Clemente, Adolfo	Oficial 1.ª Administrativo	854.770	260.230	1.115.000
31. Alvarez Granda, Alberto	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
32. Arandia Bengoechea, María Jesús	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
33. Arandia Bengoechea, Pilar	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
34. Arce Agote, María Eugenia	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
35. Ayala Gutiérrez, Natividad	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
36. Azcorra González, Fátima	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
37. Azcuénaga Sobrino, María Ascensión	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
38. Benito Gallástegui, María Angeles	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
39. Burgoa de la Cal, Héctor	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
40. Delgado Izarra, María Aránzazu	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
41. Elorduy Otero, Begoña	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
42. Fuentetaja Arranza, María Isabel	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
43. García-Cuevas Pizarro, Carmen	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
44. García Pérez, Begoña	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
45. Garrido López, María Cristina	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
46. Jorcano Bello, Rosario	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
47. Jubeto Palomares, Mercedes	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
48. Mateos Cabria, Esther	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
49. Palazuelos Jete, Pablo	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
50. Torres Cid, Raúl	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
51. Ugarte Iturregui, María Victoria	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
52. Vallejo Robredo, María Angeles	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
53. Zaldo Camiruaga, Izaskun	Cuidador	785.302	256.740	1.042.042
54. Aguirre Merodio, María Luisa	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
55. Amilibia Gómez, Mercedes	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
56. Arguinzona Iturraspe, Asunción	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
57. Arranz Cuesta, Blanca	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
58. Arrillaga Fernández, Iluminación	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
59. Arteche Uriarte, Ana María	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
60. Balciscueta Hernando, María Jesús	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
61. Bilbao Eguşkiza, Amaya	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
62. Casas Muriel, Carmen	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
63. Castresana Rezola, Lourdes	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
64. Cea Cambero, María José	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
65. Cosgaya Manrique, Amparo	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
66. Echeandía Arteaga, Adelaida	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
67. Epalza Gorbena, Begoña	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
68. Fernández Araiz, Yolanda	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
69. Fernández Cañibano, Concepción	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
70. Ferro Fernández, Begoña	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
71. Fraile Martínez, Teresa	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
72. García Andrés, Lourdes	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
73. García Rodríguez, Yolanda	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
74. González Ortiz, Mercedes	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
75. González Tejedor, Florentina	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
76. Herranz Fernández, Josefa	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
77. Hormaza Nuñez, Paula	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
78. Iglesias Gutiérrez, Natividad	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
79. Irazu Zubizarreta, Victoria	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
80. Lamas Costoya, Soledad	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
81. Llona Llona, Mercedes	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
82. Lozano González, Nieves	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
83. Martín Martín, Ascensión	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
84. Martínez de Lejarza Fernández, Ana	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
85. Matey de Antonio, Felisa	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
86. Mesa Ibáñez, María del Mar	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
87. Muñoz Zelayeta, Ana Isabel	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
88. Novo Fernández, Beatriz	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
89. Ojeda López-Quintana, Begoña	Auxiliar de Clínica	815.402	289.738	1.105.140
90. Ortega Castro, María Cruz	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
91. Palazuelos Gete, Isabel	Auxiliar de Clínica	785.302	241.738	1.027.040
92. Pérez Llorente, Begoña	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
93. Picaza Picaza, Juana	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
94. Porras Bocanegra, María Victoria	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
95. Prado Allende, María Jesús	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
96. Puente Sánchez, Asunción	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
97. Rev García, Lorena	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040

Apellidos y nombre	Categoría	Retribuciones básicas	Retribuciones complementarias	Total anual
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
98. Terradillos García, Elena	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
99. Urricelqui Millán, Aránzazu	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
100. Urtiaga Loroño, Eguskine	Auxiliar de Clínica	785.302	289.738	1.075.040
101. Ainse López, Pablo	Cocinera de 2. ^a	785.302	265.738	1.051.040
102. Martino Martín, Aniceto	Cocinero de 2. ^a	785.302	265.738	1.051.040
103. Pérez Pérez, Emilia	Cocinero de 2. ^a	785.302	265.738	1.051.040
104. Garay Castro, Pedro	Oficial de 2. ^a Conductor	785.302	271.738	1.057.040
105. Alonso López, Amaya	Oficial de 2. ^a Administrativo	785.302	241.738	1.027.040
106. Eceiza Echave, Ana María	Oficial de 2. ^a Administrativo	785.302	241.738	1.027.040
107. Hierro Chomón, María Victoria	Oficial de 2. ^a Administrativo	785.302	241.738	1.027.040
108. Billalabeitia Sarria, Juan	Ayudante de Servicios Técnicos	815.010	273.778	1.088.788
109. Mata Pérez, Inocencio	Ayudante de Servicios Técnicos	815.010	273.778	1.088.788
110. Fuentes González, Jesús María	Ayudante de Cocina	737.632	220.092	957.724
111. Gorostiaga Torreira, Mirén	Ayudante de Cocina	737.632	220.092	957.724
112. Herreros Sánchez, Vicente	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
113. Regidor Rodríguez, Germán	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
114. Salgado Ruiz, Francisco José	Ayudante de Cocina	737.632	253.090	990.722
115. Cebeiro Santacruz, Carlos	Ordenanza	763.378	290.758	1.054.136
116. Collazo Fabián, Máximo	Ordenanza	767.732	290.758	1.058.490
117. Martín Martín, Vitoriano	Ordenanza	762.832	290.758	1.053.590
118. Martínez Rodríguez, Felipe	Ordenanza	767.732	290.758	1.058.490
119. Pérez Molina, Jesús	Ordenanza	737.632	244.092	981.724
120. Ulloa González, José Ignacio	Ordenanza	737.632	267.490	1.005.122
121. Varela Deusto, Francisco	Ordenanza	737.632	277.090	1.014.722
122. Vicario Artechevarria, Isaac J.	Ordenanza	767.732	290.758	1.058.490
123. Yarritu Romero, Arturo	Ordenanza	737.632	229.090	966.722
124. Alcaide Rico, Ana Luisa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
125. Alcalde Tajadura, Fidela	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
126. Allende Renobales, Guadalupe	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
127. Arese Uriarte, Esther	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
128. Arribas Zayas, Esther	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
129. Barriocanal Azcoitia, Lucía	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
130. Beaskoetxea Zabala, Nieves	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
131. Bilbatua Arcocha, Amaya	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
132. Burguillos Campos, María Angeles	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
133. Conde Gutiérrez, Anunciación	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
134. Olmo Ruiz, María Rosario del	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
135. Elorrieta Ayo, María Angeles	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
136. García Flores, José María	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
137. García Noriega, Leonor	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
138. Goirigolzarri Búlbao, José M.	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
139. Gutiérrez Martín, Rafaela	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
140. Herrero Vivar, Adela	Camarero Limpiador	781.368	252.010	1.033.378
141. Hoces Sainz de Aja, Lucía	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
142. López Palacios, Esther	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
143. López Valle, Carmen	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
144. Lucas García, María Mar	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
145. Martínez de Butrón Zúñiga, Teresa	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
146. Miravalles Achalandabaso, Aránzazu	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
147. Muñoz López, Lucía	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
148. Núñez Iglesias, Antonia	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
149. Ortega Martínez, Carmen	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
150. Peña Pereda, María Antonia	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
151. Prieto Cueva, Andrea	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
152. Rivera Aja, Marisol	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
153. Rueda Robledo, Margarita	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
154. Sanpil Alvarez, María Isabel	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
155. Sánchez García, Esperanza	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
156. Sánchez García, Pilar	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
157. Sanz Parra, Aurora	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724
158. Uriarte Gamboa, Estrella	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
159. Varona Pérez, Isabel	Camarero Limpiador	733.712	252.010	985.722
160. Velasco Medina, María Luisa	Camarero Limpiador	733.712	219.012	952.724

Centro: Residencia de Lejona

1. Vacante	Médico Rehabilitador	1.374.212	365.280	1.739.500
2. Vacante	Titulado Medio	1.098.076	291.924	1.390.000
3. Vacante	Titulado Medio	1.098.076	291.924	1.390.000
4. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
5. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
6. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
7. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
8. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
9. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
10. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
11. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
12. Vacante	Ayudante Técnico Sanitario	1.098.076	291.924	1.390.000
13. Vacante	Oficial Servicios Técnicos	854.770	227.232	1.082.002

Apellidos y nombre		Categoría	Retribuciones básicas - Pesetas	Retribuciones complementarias - Pesetas	Total anual - Pesetas
14. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
15. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
16. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
17. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
18. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
19. Vacante		Cuidador	785.302	208.740	994.046
20. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
21. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
22. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
23. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
24. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
25. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
26. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
27. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
28. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
29. Vacante		Auxiliar de Clínica	785.302	208.740	994.046
30. Vacante		Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
31. Vacante		Ayudante de Cocina	737.632	196.092	933.725
32. Vacante		Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
33. Vacante		Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
34. Vacante		Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
35. Vacante		Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
36. Vacante		Camarero Limpiador	733.712	195.012	928.725
37. Vacante		Cocinero de segunda	785.302	208.740	994.046

RELACION 3

Valoración del coste total a nivel estatal correspondiente a las cargas asumidas en virtud del presente traspaso (dotaciones ejercicio 1987)

	En miles de pesetas
Presupuesto inicial INSERSO 1987	67.649.095
A deducir:	
Instituto Nacional de Asistencia Social	2.897.180
Coste presupuesto INSERSO	64.751.915
Costes asociados en Tesorería General de la Seguridad Social	54.500
- Programa 46. Gestión de Pagos	37.500
- Programa 48. Apoyo técnico y Administrativo	12.000
- Programa 52. Control interno y Contabilidad	5.000
Costes asociados en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	24.900
- Programa 311.C. Financiación del Sistema de la Seguridad Social. Servicio 11. D.G. de Régimen Económico de la Seguridad Social	11.000
- Programa 631.B. Control interno y Contabilidad Pública. Servicio 14. Intervención General de la Seguridad Social	13.900
Coste total	64.831.315